inicialmente la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Osuna, a instancia del Ilustre Ayuntamiento, redactada por los Servicios Técnicos Municipales, que afecta al Polígono PR-6 «Camino del Saucejo», de promoción municipal, afecto al Patrimonio Municipal del Suelo. Lo que se somete a información pública mediante este anuncio y durante el plazo de un mes quedando el expediente, en dicho plazo, a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, pudiendo formular las alegaciones que estime pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley del Suelo, y 128 y concordantes del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Osuna, 28 de enero de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE DOLAR (GRANADA)

EDICTO. (PP. 478/94).

El Pleno de esta Entidad, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 1993, acordó delegar en la Excma. Diputación de Granada el ejercicio de las competencias de gestión Tributaria del Impuesto sobre Actividades Económicas.

Una vez aceptada la Delegación por el Pleno de la Excma. Diputación Provincial, se hace pública para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre.

Dólar, 8 de febrero de 1994.- El Alcalde, Juan de Dios Ramírez Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

ANUNCIO. (PP. 531/94).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 31 de enero del presente año, entre otros, acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Delimitación y Reparcelación de la Unidad de Actuación Discontinua núm. 27 de Motril, formado por las parcelas que obran en el expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo saber que el expediente podrá ser examinado por los interesados en las dependencias del Servicio de Urbanismo y se podrá interponer contra dicho acuerdo recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Motril, 14 de febrero de 1994.- El Alcalde.

ANUNCIO. (PP. 532/94).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 31 de enero del presente año, entre otros, acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización de la U.A. núm. 6 de Torrenueva, sita en Carretera de Almería, presentado por Promociones Sacratif, S.L.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo saber que el expediente estará expuesto al público, a efectos de reclamaciones, en las dependencias del Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento, sitas en Pz. de España, 1-2.°, por plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Motril, 14 de febrero de 1994.- El Alcalde.

ANUNCIO. (PP. 533/94).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 31 de enero del presente año, entre otros, acordó aprobar inicialmente el Plan Especial de la U.A. núm. 11 de Motril, sito en el Grupo Escolar Mariana Pineda y la Ronda de Poniente (Circunvalación), elaborado por Mutrayil Inmobiliaria, S.L. y Sahibica, S.L., se expone a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual permanecerá el expediente en el Servicio de Urbanismo, sito en Pz. de España, 1-2.°, a disposición de cualquier persona que quiera examinarlo, pudiendo, asimismo, en dicho período, deducirse las alegaciones pertinentes.

Motril, 14 de febrero de 1994.- El Alcalde.

ANUNCIO. (PP. 534/94).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 31 de enero del presente año, entre otros, acordó aprobar inicialmente el Estudio de detalle de la U.A. núm. 5 de Torrenueva, sita en Carretera de Almería, presentado por D. Francisco Foche Cruz, en representación de Promociones Torrenueva, C.B.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo saber que el expediente estará expuesto al público, a efectos de reclamaciones, en las dependencias del Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento, sitas en Pz. de España, 1-2.°, por plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Motril, 14 de febrero de 1994.- El Alcalde.

ANUNCIO. (PP. 535/94).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 31 de enero del presente año, entre otros, acordó aprobar definitivamente la Subdivisión de la Unidad de Actuación núm. 23 de Motril, sita en calle Corralón de Villalba, presentada por Pentamotril, S.L.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que contra este acuerdo podrán interponer los interesados recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Motril, 14 de febrero de 1994.- El Alcalde.

ANUNCIO. (PP. 536/94).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 31 de enero del presente año, entre otros, acordó iniciar el procedimiento de constitución de la Junta de Compensación para la ejecución del Plan Parcial del Sector 1-52 (Los Geranios) de Motril, mediante la aprobación inicial de los proyectos de Estatutos y de las Bases de Actuación, presentados por D. Enrique García Delgado, en su nombre y en el de su esposa D.ª Asunción Casares Illescas.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo saber que el expediente estará expuesto al público, a efectos de reclamaciones, en las dependencias del Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento, sitas en Pz. de España, 1-2.°, por plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Motril, 14 de febrero de 1994.- El Alcalde.

PUBLICACIONES

Colección: TEXTOS LEGALES

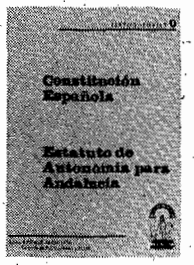

PVP: 450 ptas.

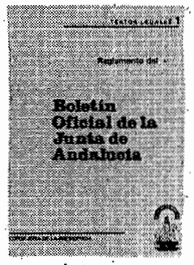

PVP: 200 ptas.

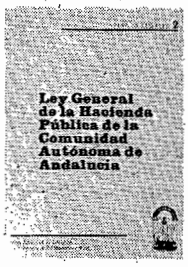

Ver núm. 20

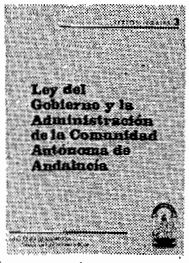

PVP: 200 ptas.

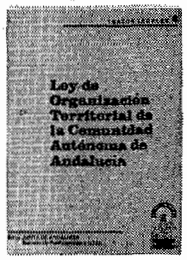

PVP: 200 ptas.

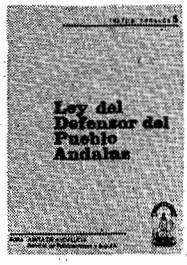

PVP: 200 ptas.

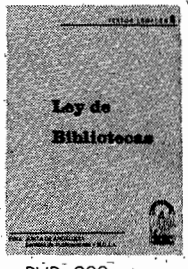

PVP: 200 ptas.

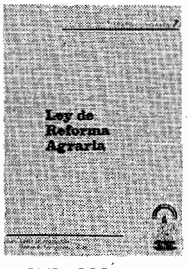

PVP: 200 ptas.

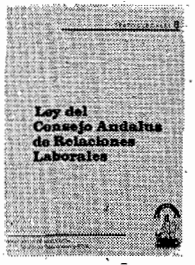

Agotado

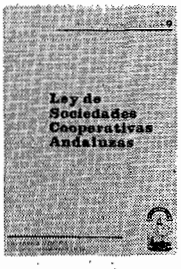

Agotado

Agotado

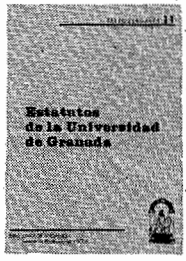

PVP: 300 ptas.

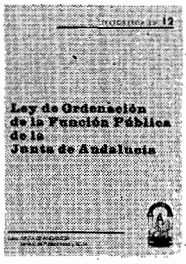

PVP: 200 ptas.

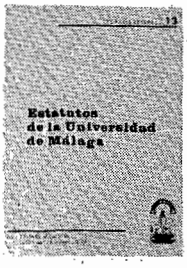

Agotado

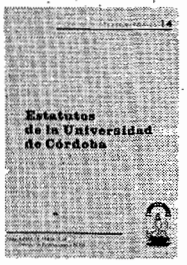

PVP: 560 ptas.

Agotado

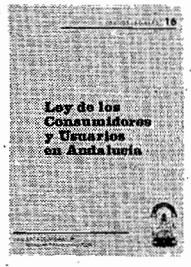

PVP: 200 ptas.

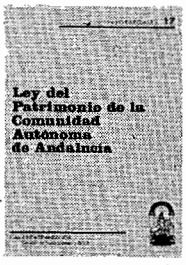

PVP: 300 ptas.

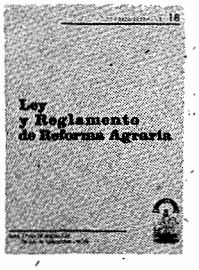

PVP: 550 ptas.

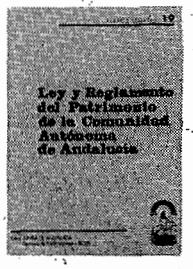

PVP: 400 ptas.

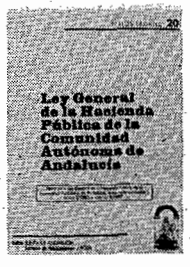

PVP: 300 ptas.

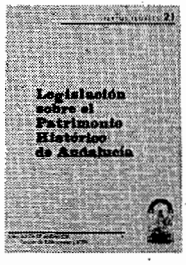

PVP: 300 ptas.

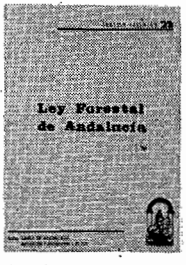

PVP: 490 ptas.

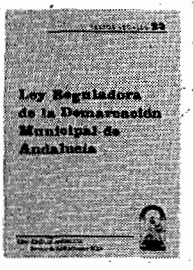

PVP: 450 ptas.

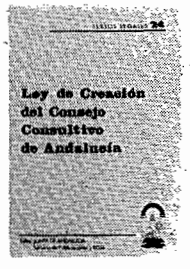

PVP: 300 ptas.

Formato: UNE A5L.
PVP: En los precios señalados se incluye el IVA.
Forma de pago: Talón nominativo conformodo o giro postal, en cualquier caso a nombre de BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.

Pedidos: **Servicio de Publicaciones y BOJA.**
Junta de Andalucía.
Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. SEVILLA 41014.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1994

1. SUSCRIPCIONES

1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas, (Art. 25.a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).

1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA.** Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. — 41014 Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **años naturales indivisibles.** No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 3 del Reglamento del BOJA).

2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº. 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 11.355 ptas. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2.° semestre) será de 7.570 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4.° trimestre) será de 3.785 ptas.

3.2. El precio del fascículo suelto es de 100 ptas.

4. FORMA DE PAGO

4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.

4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.** (Resolución de 19.4.85, BOJA núm. 39 del 26).

4.3. NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contra reembolso.

4.4. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA,** de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA,** comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.

5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada.**

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014 SEVILLA

Papel ecológico